

DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LOCALES CON ACREDITACIÓN O REGISTRO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

**2. Partido Revolucionario Institucional/SLP
Primera vuelta**

Núm.	Observación Oficio Núm. INE/UTIDA/44615/18 (Notificado al PRI el 19 de octubre de 2018)	Respuesta Escrito S/N 05 de noviembre de 2018 DESARHOGO DE LA OBSERVACIÓN 1.	Análisis	Conclusión	Falta concreta	Artículo que incumplió																
1	<p>Gabinete</p> <p>Órganos Directivos</p> <p>De la revisión a la "Relación de remuneraciones a órganos directivos", se observó que no coincide con los importes señalados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2017.</p> <table border="1" data-bbox="803 157 933 808"> <thead> <tr> <th>Nombre de la cuenta</th> <th colspan="2">Saldos según:</th> <th>Diferencia</th> </tr> <tr> <td></td> <th>Relación de remuneraciones a órganos directivos</th> <th>Balanza anual al 31-12-17</th> <td></td> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Remuneraciones a Dirigentes</td> <td>4,098,503.98</td> <td>3,802,993.66</td> <td>295,510.32</td> </tr> <tr> <td>5-1-01-00-0000</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Es importante señalar que las cifras reportadas en la relación de remuneraciones a órganos directivos, provienen de la contabilidad del partido, por lo cual debe coincidir.</p> <p>Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La hoja de trabajo que detalle a cada uno de los miembros que integran los órganos directivos del partido durante el ejercicio 2017, la cual deberá indicar la referencia contable en donde se encuentre registrado el gasto, tanto en hoja de cálculo, la cual se deberá subir al Sistema Integral de Fiscalización, la cual deberá especificar los datos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ➢ Sueldos y salarios. ➢ Honorarios profesionales. ➢ Honorarios asimilados a sueldos. ➢ Gratificaciones, bonos, primas y comisiones. ➢ Prestaciones en especie. ➢ Gastos de representación. ➢ Viáticos. ➢ Cualquier otra cantidad o prestación que se les haya otorgado o remunerado. • Las reclasificaciones correspondientes, en su caso. • Las aclaraciones que a su derecho convergan. 	Nombre de la cuenta	Saldos según:		Diferencia		Relación de remuneraciones a órganos directivos	Balanza anual al 31-12-17		Remuneraciones a Dirigentes	4,098,503.98	3,802,993.66	295,510.32	5-1-01-00-0000				<p>Para el desarrollo de la presente observación me permito manifestar que se realizaron pólizas de reclasificación en el mes de diciembre ya que existía error en pólizas de egresos que se contabilizaron en sueldos y salario personal debiendo ser en remuneraciones dirigentes. También se corrigió la relación de remuneraciones de órganos directivos 2017 ya que no se habían considerado unos viáticos. En la balanza de comprobación adjunta se puede apreciar que los importes de Sueldos y Salarios de Dirigentes, así como el importe de viáticos coinciden con los importes reflejados en la relación de remuneraciones de órganos directivos 2017. Cabe aclarar que los importes de gastos de representación no coinciden ya que ésta cuenta no es exclusiva de remuneraciones dirigentes, ya que se encuentra clasificada en el rubro de servicios generales e incluye gastos de representación de personas que no actúan como dirigentes."</p>	<p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada por el sujeto obligado a través del SIF en el periodo de corrección, se observó que registró pólizas de reclasificación para corregir el saldo de la cuenta de remuneraciones a dirigentes, sin embargo, en relación a la cuenta de gastos de representación, es preciso señalar que esa cuenta no es exclusiva de los dirigentes, sino que incluye al demás personal, por tal razón, la observación quedó atendida.</p>			
Nombre de la cuenta	Saldos según:		Diferencia																			
	Relación de remuneraciones a órganos directivos	Balanza anual al 31-12-17																				
Remuneraciones a Dirigentes	4,098,503.98	3,802,993.66	295,510.32																			
5-1-01-00-0000																						

Num.	Observación Oficio Núm. INEUTFDAM4615/18 (Notificado al PRI el 19 de octubre de 2018)	Respuesta Escrito S/IN 05 de noviembre de 2018	Análisis	Conclusión	Falta concreta	Artículo que incumplió						
2	<p>Ingresos</p> <p>Financiamiento Privado</p> <p>El sujeto obligado omitió informar a la autoridad electoral los montos mínimos y máximos, así como la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes.</p> <p>Se le solicita presentar en el SIF, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El escrito mediante el cual informó a la autoridad electoral los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes. Las aclaraciones que a su derecho convengan. <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 98, numeral 1, del RF.</p>	<p>DESAAHOGO DE LA OBSERVACIÓN 3.</p> <p>Para el desahogo de la presente observación me permito manifestar que no se omitió informar a la autoridad electoral los montos máximos y mínimos, así como la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de militantes de militantes, dicha acción se realizó en tiempo y forma mediante oficio dirigido a la autoridad electoral y entregado en las instalaciones del Ine. Se adjunta la documentación solicitada con sello y firma de recibido de la oficina de partes del INE SLP.</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada por el sujeto obligado a través del SIF en el periodo de corrección, se comprobó que mediante escrito SLPI/SA/RF/001/2017 con fecha de recibido por el INE del 16 de enero de 2017, informó a esta autoridad los montos mínimos y máximos, así como la periodicidad de las cuotas ordinarias de sus militantes, con la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa, por tal razón, la observación quedó atendida.</p>									
3	<p>Egresos</p> <p>Remuneraciones a Dirigentes</p> <p>Sueldos y salarios</p> <p>El sujeto obligado omitió presentar los contratos de prestación de servicios, correspondientes a los pagos por concepto de sueldos y salarios a dirigentes, que se detallan en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="506 142 607 823"> <thead> <tr> <th data-bbox="506 142 607 373">Número de la subcuenta contable</th> <th data-bbox="506 373 607 604">Nombre de la subcuenta contable</th> <th data-bbox="506 604 607 823">Importe Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="506 142 607 373">5-1-01-01-0001</td> <td data-bbox="506 373 607 604">Sueldos y salarios</td> <td data-bbox="506 604 607 823">\$1,147,655.46</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratos de prestación de servicios con la totalidad de requisitos establecidos en el RF. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 numeral 2 y 296 numeral 1 del RF.</p>	Número de la subcuenta contable	Nombre de la subcuenta contable	Importe Total	5-1-01-01-0001	Sueldos y salarios	\$1,147,655.46	<p>DESAAHOGO DE LA OBSERVACIÓN 6.</p> <p>Para el desahogo de la presente observación me permito manifestar que los contratos celebrados en el 2017 fueron adjuntados como evidencia en las pólizas correspondientes. Los contratos de dirigentes dados de alta antes del ejercicio 2017 fueron entregados a la autoridad correspondiente en tiempo y forma.</p> <p>Sin embargo, se adjuntan contratos de los dirigentes por concepto de sueldos y salarios del ejercicio 2017.</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada por el sujeto obligado a través del SIF, se verificó que el sujeto obligado adjuntó los contratos en comento, por tal razón, la observación, quedó atendida.</p>			
Número de la subcuenta contable	Nombre de la subcuenta contable	Importe Total										
5-1-01-01-0001	Sueldos y salarios	\$1,147,655.46										
4	<p>Honorarios asimilables a sueldos</p> <p>Omitió presentar los contratos de prestación de servicios, correspondientes a los pagos por concepto de honorarios profesionales y/o honorarios asimilables a sueldos como se detalla a continuación.</p>	<p>DESAAHOGO DE LA OBSERVACIÓN 8.</p> <p>Para el desahogo de la presente observación me permito manifestar que los contratos de honorarios</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada por el sujeto obligado a través del</p>									

Num.	Observación Oficio Núm. INEUTFD04/4461518 (Notificado al PRI el 19 de octubre de 2018)	Respuesta Escrito SIN 05 de noviembre de 2018	Análisis	Conclusión	Falta concreta	Artículo que incumplió																																				
5	<p>Sueldos y salarios del personal</p> <p>Omitió presentar los contratos de prestación de servicios, correspondientes a los pagos por concepto de sueldos y salarios del personal, que se detallan en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="1219 180 1300 789"> <thead> <tr> <th data-bbox="1260 180 1300 359">Número de la subcuenta contable</th> <th data-bbox="1219 401 1300 579">Nombre de la subcuenta contable</th> <th data-bbox="1260 621 1300 789">Importe total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1235 222 1260 359">5-1-01-01-0025</td> <td data-bbox="1219 401 1260 579">Honorarios asignados a sueldos</td> <td data-bbox="1235 621 1260 789">\$760,074.53</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratos de prestación de servicios con la totalidad de requisitos establecidos en el RF. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 numeral 2 y 296 numeral 1 del RF.</p>	Número de la subcuenta contable	Nombre de la subcuenta contable	Importe total	5-1-01-01-0025	Honorarios asignados a sueldos	\$760,074.53	<p>asimilables a sueldos celebrados en el 2017 fueron adjuntados como evidencia en las pólizas correspondientes. Los contratos de dirigentes dados de alta antes del ejercicio 2017 fueron entregados a la autoridad correspondiente en tiempo y forma.</p> <p>Sin embargo, se adjuntan contratos de los dirigentes por concepto de asimilables a sueldos del ejercicio 2017.</p>	<p>SIF en el periodo de corrección, se verificó que el sujeto obligado adjuntó los contratos de prestación de servicios objetos de esta observación, por tal razón, la observación quedó atendida.</p>																																	
Número de la subcuenta contable	Nombre de la subcuenta contable	Importe total																																								
5-1-01-01-0025	Honorarios asignados a sueldos	\$760,074.53																																								
5	<p>Sueldos y salarios del personal</p> <p>Omitió presentar los contratos de prestación de servicios, correspondientes a los pagos por concepto de sueldos y salarios del personal, que se detallan en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="186 132 976 821"> <thead> <tr> <th data-bbox="821 132 846 243">Póliza</th> <th data-bbox="821 264 846 684">Descripción</th> <th data-bbox="821 705 846 821">Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="748 132 789 243">PNUDE-36/31/01/2017</td> <td data-bbox="748 264 789 684">Pd 37 registro del cargo por depósito electrónico a tarjetas de nómina Banorte por el pago de sueldos y salarios correspondientes a la 1a y 2da quincena de enero de 2017.</td> <td data-bbox="748 705 789 821">\$19,507.39</td> </tr> <tr> <td data-bbox="675 132 716 243">PNUDE-54/28/02/2017</td> <td data-bbox="675 264 716 684">Pd 55 registro de cargo por depósito electrónico a tarjetas de nómina Banorte por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de febrero de 2017.</td> <td data-bbox="675 705 716 821">19,507.39</td> </tr> <tr> <td data-bbox="602 132 643 243">PNUDE-63/31/03/2017</td> <td data-bbox="602 264 643 684">Pd 60 registro del cargo por depósito electrónico a tarjetas de nómina Banorte por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de marzo 2017.</td> <td data-bbox="602 705 643 821">19,507.84</td> </tr> <tr> <td data-bbox="529 132 570 243">PNUDE-38/30/04/2017</td> <td data-bbox="529 264 570 684">Pd 58 registro de depósito a tarjetas de nómina por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de abril de 2017.</td> <td data-bbox="529 705 570 821">19,507.84</td> </tr> <tr> <td data-bbox="456 132 496 243">PNUDE-67/31/05/2017</td> <td data-bbox="456 264 496 684">Pd 68 registro de depósito de nómina por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de mayo 2017.</td> <td data-bbox="456 705 496 821">19,507.84</td> </tr> <tr> <td data-bbox="383 132 423 243">PNUDE-57/30/06/2017</td> <td data-bbox="383 264 423 684">Pd 57 registro de depósito por nómina Banorte por el pago de sueldos y salarios de la 1a y 2da quincena de junio 2017.</td> <td data-bbox="383 705 423 821">19,507.84</td> </tr> <tr> <td data-bbox="310 132 350 243">PNUDE-73/31/07/2017</td> <td data-bbox="310 264 350 684">Pd 13 registro de cargo por pago de sueldos y salarios correspondientes a la 1a y 2da quincena de julio de 2017.</td> <td data-bbox="310 705 350 821">15,555.23</td> </tr> <tr> <td data-bbox="237 132 277 243">PNUDE-36/31/08/2017</td> <td data-bbox="237 264 277 684">Pd 37 registro por el pago de sueldos correspondiente a la 1a y 2da quincena de agosto de 2017.</td> <td data-bbox="237 705 277 821">15,555.23</td> </tr> <tr> <td data-bbox="164 132 204 243">PNUDE-33/30/09/2017</td> <td data-bbox="164 264 204 684">Pd 33 registro del cargo por depósito de nómina por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de septiembre de 2017.</td> <td data-bbox="164 705 204 821">9,159.22</td> </tr> <tr> <td data-bbox="90 132 131 243">PNUDE-37/31/10/2017</td> <td data-bbox="90 264 131 684">Pd 37 registro de nómina Banorte por el pago de sueldos y salarios correspondiente a la 1a y 2da quincena de octubre de 2017.</td> <td data-bbox="90 705 131 821">15,555.23</td> </tr> <tr> <td data-bbox="17 132 58 243">PNUDE-32/30/11/2017</td> <td data-bbox="17 264 58 684">Pd 27 registro del cargo por depósito electrónico a tarjetas de nómina por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de noviembre de 2017.</td> <td data-bbox="17 705 58 821">15,555.23</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Descripción	Importe	PNUDE-36/31/01/2017	Pd 37 registro del cargo por depósito electrónico a tarjetas de nómina Banorte por el pago de sueldos y salarios correspondientes a la 1a y 2da quincena de enero de 2017.	\$19,507.39	PNUDE-54/28/02/2017	Pd 55 registro de cargo por depósito electrónico a tarjetas de nómina Banorte por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de febrero de 2017.	19,507.39	PNUDE-63/31/03/2017	Pd 60 registro del cargo por depósito electrónico a tarjetas de nómina Banorte por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de marzo 2017.	19,507.84	PNUDE-38/30/04/2017	Pd 58 registro de depósito a tarjetas de nómina por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de abril de 2017.	19,507.84	PNUDE-67/31/05/2017	Pd 68 registro de depósito de nómina por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de mayo 2017.	19,507.84	PNUDE-57/30/06/2017	Pd 57 registro de depósito por nómina Banorte por el pago de sueldos y salarios de la 1a y 2da quincena de junio 2017.	19,507.84	PNUDE-73/31/07/2017	Pd 13 registro de cargo por pago de sueldos y salarios correspondientes a la 1a y 2da quincena de julio de 2017.	15,555.23	PNUDE-36/31/08/2017	Pd 37 registro por el pago de sueldos correspondiente a la 1a y 2da quincena de agosto de 2017.	15,555.23	PNUDE-33/30/09/2017	Pd 33 registro del cargo por depósito de nómina por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de septiembre de 2017.	9,159.22	PNUDE-37/31/10/2017	Pd 37 registro de nómina Banorte por el pago de sueldos y salarios correspondiente a la 1a y 2da quincena de octubre de 2017.	15,555.23	PNUDE-32/30/11/2017	Pd 27 registro del cargo por depósito electrónico a tarjetas de nómina por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de noviembre de 2017.	15,555.23	<p>•DESAHOGO DE LA OBSERVACION 10.</p> <p>Para el desahogo de la presente observación me permito manifestar que los contratos de sueldos y salarios del personal celebrados en el 2017 fueron adjuntados como evidencia en las pólizas correspondientes. Los contratos del personal dados de alta antes del ejercicio 2017 fueron entregados a la autoridad correspondiente en tiempo y forma.</p> <p>Sin embargo, se adjuntan contratos del personal por concepto de sueldos y salarios del ejercicio 2017.</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada por el sujeto obligado a través del SIF, se constató que el sujeto obligado adjuntó los contratos en comento, por tal razón, la observación quedó atendida.</p>			
Póliza	Descripción	Importe																																								
PNUDE-36/31/01/2017	Pd 37 registro del cargo por depósito electrónico a tarjetas de nómina Banorte por el pago de sueldos y salarios correspondientes a la 1a y 2da quincena de enero de 2017.	\$19,507.39																																								
PNUDE-54/28/02/2017	Pd 55 registro de cargo por depósito electrónico a tarjetas de nómina Banorte por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de febrero de 2017.	19,507.39																																								
PNUDE-63/31/03/2017	Pd 60 registro del cargo por depósito electrónico a tarjetas de nómina Banorte por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de marzo 2017.	19,507.84																																								
PNUDE-38/30/04/2017	Pd 58 registro de depósito a tarjetas de nómina por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de abril de 2017.	19,507.84																																								
PNUDE-67/31/05/2017	Pd 68 registro de depósito de nómina por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de mayo 2017.	19,507.84																																								
PNUDE-57/30/06/2017	Pd 57 registro de depósito por nómina Banorte por el pago de sueldos y salarios de la 1a y 2da quincena de junio 2017.	19,507.84																																								
PNUDE-73/31/07/2017	Pd 13 registro de cargo por pago de sueldos y salarios correspondientes a la 1a y 2da quincena de julio de 2017.	15,555.23																																								
PNUDE-36/31/08/2017	Pd 37 registro por el pago de sueldos correspondiente a la 1a y 2da quincena de agosto de 2017.	15,555.23																																								
PNUDE-33/30/09/2017	Pd 33 registro del cargo por depósito de nómina por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de septiembre de 2017.	9,159.22																																								
PNUDE-37/31/10/2017	Pd 37 registro de nómina Banorte por el pago de sueldos y salarios correspondiente a la 1a y 2da quincena de octubre de 2017.	15,555.23																																								
PNUDE-32/30/11/2017	Pd 27 registro del cargo por depósito electrónico a tarjetas de nómina por el pago de sueldos correspondientes a la 1a y 2da quincena de noviembre de 2017.	15,555.23																																								

Núm.	Observación	Respuesta Escrito S/N 05 de noviembre de 2018	Análisis	Conclusión	Falta concreta	Artículo que incumple									
6	<p align="center">Oficio Núm. INEUITFD44615/18 (Notificado al PRI el 19 de octubre de 2018)</p> <table border="1" data-bbox="1201 168 1404 861"> <tr> <td>PVDR- 29/22/12/2017</td> <td>Pu 30 registro del cargo por depósito electorales a las 20:22:12/2017</td> <td>16,555.23</td> </tr> <tr> <td>PVDR- 10/11/2/2017</td> <td>Salarios y saleres</td> <td>15,655.23</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="2">Total</td> <td>2,255,123.64</td> </tr> </table> <p>Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los contratos de prestación de servicios con la totalidad de requisitos establecidos en el RF. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 numeral 2 y 296 numeral 1 del RF.</p> <p>Actividades Específicas</p> <p>De la revisión al SIF, se observó que el sujeto obligado registró gastos en el rubro Actividades Específicas; sin embargo, esta autandad no identificó a que ejercicio corresponde dichos gastos.</p> <p>Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La relación detallada de los gastos erogados en el ejercicio 2016 y 2017, correspondientes al ejercicio 2015. La relación detallada de los gastos erogados en el ejercicio 2017, correspondientes al ejercicio 2017. La relación pormenorizada en la que se indique las pólizas en las que se registró la erogación del gasto correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017. Las correcciones que procedan a su contabilidad. Las aclaraciones que a su derecho convenga. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto a los artículos 51, numeral 1, incisos a), numeral IV, y c) de la LGPP, 170, 171, 172, 173, 256 y 296 del RF.</p>	PVDR- 29/22/12/2017	Pu 30 registro del cargo por depósito electorales a las 20:22:12/2017	16,555.23	PVDR- 10/11/2/2017	Salarios y saleres	15,655.23	Total		2,255,123.64	<p>"DESAHOGO OBSERVACIÓN 12. DE LA OBSERVACIÓN 12. Para el desahogo de la presente observación me permito manifestar que se adjunta relación pormenorizada de los gastos erogados en el ejercicio 2017 correspondientes al ejercicio 2015 y 2017".</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada por el sujeto obligado a través del SIF, se observó que presentó una relación detallada de los gastos erogados en 2017, correspondientes a los ejercicios 2015 y 2017, cuya documentación presentada promueve la participación política, los valores cívicos y el respeto a los derechos humanos, entre la militancia y ciudadanía en general, por tal razón, la observación quedó atendida.</p>			
PVDR- 29/22/12/2017	Pu 30 registro del cargo por depósito electorales a las 20:22:12/2017	16,555.23													
PVDR- 10/11/2/2017	Salarios y saleres	15,655.23													
Total		2,255,123.64													
7	<p>Educación y Capacitación Política</p> <p>Se observó el registro de erogaciones por concepto de eventos de capacitación, sin embargo, el sujeto obligado no presentó la evidencia documental que exige la normatividad como se detalla a continuación:</p>	<p>"DESAHOGO OBSERVACIÓN 14. DE LA OBSERVACIÓN 14. Para el desahogo de la presente observación me permito manifestar que toda la evidencia documental solicitada en el recuadro que</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada por el sujeto obligado, a través del SIF en el periodo de corrección,</p>												

Núm.	Observación Oficio Núm. INEUI/FDA/44615/18 (Notificado al PRI el 19 de octubre de 2018)								Respuesta Escrito S/N 05 de noviembre de 2018	Análisis	Conclusión	Falta concreta	Artículo que incumplió	
Referencia contable	Nombre del Evento	Importe \$	Contrato	Convocatoria al evento	Programa del evento	Lista de asistencia	Fotografías, video o reporte de	Material didáctico utilizado	Publicación del evento	<p>antecedente no se adjuntaron en cada una de las pólizas correspondientes debido a que al momento que se realizaban las transacciones aún no se llevaba a cabo el evento y no se contaba con la evidencia completa. Al presentar el informe anual 2017 en la sección de documentación adjunta, en el apartado de Informe Presupuestal 2017 se adjuntaron como evidencia cada uno de los PAT 2017 con toda la documentación soporte requerida como: convocatoria, listas de asistencia, fotografías, material didáctico utilizado, evaluaciones, etc. Se adjunta acuse de la presentación del Informe Anual 2017 donde se identifica el rubro donde fueron agregados como evidencia los PAT 2017.</p>	<p>se constató que presentó la convocatoria, listas de asistencia, fotografías, material didáctico utilizado, evaluaciones, en cada uno de los eventos señalados en el cuadro principal de la observación, ayuda a identificar e informar la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político, a fin de generar indicadores que permitan el diseño e implementación de acciones y programas orientados a la disminución de brechas de desigualdad, por tal razón, la observación quedó atendida.</p>			
PNUOE-3337-07-17	Curso de formación de cuadros jóvenes perlatas 2º nivel	54,103.48	✓	X	X	X	X	X	X					
PNUOE-2316-02-17	Curso de formación de cuadros jóvenes perlatas 2º nivel	53,023.48	✓	✓	X	X	X	X	X					
PNUOE-1703-03-17	Curso de formación de cuadros jóvenes perlatas 2º nivel	29,103.40	✓	X	X	X	X	X	X					
PNUOE-33915-03-17	Curso de formación de cuadros jóvenes perlatas 2º nivel	344,170.15	✓	X	X	X	X	X	X					
PNUOE-65930-03-17	Curso de formación de cuadros jóvenes perlatas 2º nivel	40,603.48	✓	X	X	✓	X	X	X					
PNUOE-32917-04-17	Curso de formación de cuadros jóvenes perlatas 2º nivel	79,423.48	✓	X	X	✓	X	X	X					
PNUOE-46971-04-17	Curso de formación de cuadros jóvenes perlatas 2º nivel	76,103.40	✓	X	X	✓	X	X	X					
PNUOE-34915-03-17	Curso de formación de cuadros jóvenes perlatas 2º nivel	54,252.00	✓	X	✓	X	X	X	X					
PNUOE-23715-05-17	Curso de formación de cuadros jóvenes perlatas 2º nivel	55,952.00	✓	X	X	X	X	X	X					
PNUOE-32971-07-17	Curso de formación de cuadros jóvenes perlatas 2º nivel	55,252.00	✓	X	X	✓	X	X	X					
PNUOE-22716-08-17	Curso de formación de cuadros jóvenes perlatas 2º nivel	52,652.73	✓	X	X	X	X	X	X					
PNUOE-30320-09-17	Curso de formación de cuadros jóvenes perlatas 2º nivel	60,548.77	✓	X	X	✓	X	X	X					
PNUOE-22723-10-17	Curso de formación de cuadros jóvenes perlatas 2º nivel	57,003.47	✓	X	✓	X	✓	X	X					

Núm.

Observación
Oficio Núm. INEUT/FIDM/44615/18
(Notificado al PRI el 19 de octubre de 2018)

PNDR-614-11-17	Curso de formación de cuadros jóvenes priistas 2º nivel	112,104 61	X	X	X	X	X	X	X
PNDR-10715-11-17	Curso de formación de cuadros jóvenes priistas 2º nivel	75,003 4	X	X	X	X	X	X	X
PNDR-1094-12-17	Curso de formación de cuadros jóvenes priistas 2º nivel	112,104 81	X	X	X	X	X	X	X
PNDR-20178-12-17	Curso de formación de cuadros jóvenes priistas 2º nivel	80,003 4	X	X	X	X	X	X	X
PNDR-26271-12-17	Curso de formación de cuadros jóvenes priistas 2º nivel	112,104 81	X	X	X	X	X	X	X
Total		1,473,38 435							

Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:

- La documentación identificada como faltante (X) en el cuadro que antecede
- aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 173, numeral 1, inciso a) y 296 del RF.

8 Tareas Editoriales

De la verificación a la cuenta "Tareas Editoriales" se observó el registro de gastos por la edición de publicaciones reportados con facturas comprobantes de pago y contratos de prestación de servicios; sin embargo, la documentación presentada no aporta evidencia referente a los mecanismos utilizados para la difusión de los trabajos realizados. Asimismo, no presenta las muestras completas de dicho material. Los casos en comento se detallan a continuación:

Referencia contable	Publicación	Folio	Fecha	Proveedor	Comprobante	
					Concepto	Monto
PNV-DR-232-3-01-17	Diálogo 002	17-01-17	Aurelio Gancio Rodríguez	Ejecución de programa de construcción edición y difusión editorial "Diálogos Formativos 71CADEP/Actividades	\$ 39,511.49	

Respuesta Escrito S/N
 05 de noviembre de 2018

Análisis

Conclusión

Falta concreta

Artículo que incumplió

"DESAHOGO DE LA OBSERVACION 16.

Atendida

Para el desahogo de la presente observación me permito manifestar que se adjunta fotografías de las revistas del programa de construcción, edición y difusión editorial "Diálogos Formativos" Actividades específicas 2017. Cabe aclarar que la difusión de dichas revistas se realizó mediante versión digital en la página www.irhsip.org, además de la distribución física a las Filiales Distritales del Instituto Reyes Heróles de San Luis Potosí. Derivado de lo anteriormente expuesto se solicita a esa autoridad electoral de por desahogada la presente observación toda vez que este Instituto Político cumplió con la presentación de la información y documentación comprobatoria con

Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada por el sujeto obligado a través del SIF, se constató que presentó en el SIF las muestras solicitadas que consisten en las revistas "Uno" así mismo se verificó en la página web www.irhsip.org donde el Partido da difusión a estos trabajos editoriales para el conocimiento de sus militantes y/o simpatizantes, por tal razón, la observación quedó atendida.

Núm.	Observación Oficio Núm. INEUT/DA4461518 (Notificado al PRI el 19 de octubre de 2018)					Respuesta Escrito SIN 05 de noviembre de 2018 la debida oportunidad y aplicando de manera correcta los recursos públicos destinados para tal fin.	Análisis	Conclusión	Falta concreta	Artículo que incumplió
PN/DR-22/16-02-17	Diálogos Formales	002-002	13-02-17	Aurelio Gamero Rodríguez	Ejecución de programa de construcción edición y difusión editorial "Diálogos Formativos"/ICADEP/Actividades Específicas, Partida A-A3-A13-1301/Tipo de proceso: ordenario/Tipo de comité: Comité Ejecutivo Estatal Comité Directivo Estatal/Clave de entidad:24 San Luis Potosí/ Identificador de contabilidad:455	39,511.49				
PN/DR-31/15-03-17	Diálogos Formales	000-SG2 017 F8D 6	15-03-17	Aurelio Gamero Rodríguez	Ejecución de programa de construcción edición y difusión editorial "Diálogos Formativos"/ICADEP/Actividades Específicas, Partida A-A3-A13-1301/Tipo de proceso: ordinario/Tipo de comité: Comité Ejecutivo Estatal/Comité Directivo Estatal/Clave de entidad:24 San Luis Potosí/ Identificador de contabilidad:455	39,511.49				

Num.	Observación Oficio Núm. INEUI/FIDA/4615/18 Notificado al PRI el 19 de octubre de 2018)						Respuesta Escrito S/N 05 de noviembre de 2018	Análisis	Conclusión	Falta concreta	Artículo que incumplió
PNV DR- 31/1 7-04- 17	Diálogos Forma tivos	000 6SS 201 7F8 D6	11-04- 17	Aureli o Gance do Rodrig uez	Ejecución de programa de construcción edición y difusión editorial "Diálogos Formativos" revista uno. Núm. 2 actividades específicas, partidas: A-43-A13-1301, PAT 2017. Tipo de proceso: ordena. Tipo de Comité: Comité Directivo Estatal, Clave Entidad: 24 SAN LUIS POTOSÍ, Identificador de contabilidad: 455	39,511.49					
PNV DR- 22/1 5-05- 17	Diálogos Forma tivos	000 9 GS2 017 F8D 6	09-05- 17	Aureli o Gance do Rodrig uez	Ejecución de programa de construcción edición y difusión editorial diálogos formativos, revista uno, Núm. 3 actividades específicas, partidas: A- A3-A13-1301, PAT 2017. Tipo de proceso: Ordena. Tipo de Comité: Comité Directivo Estatal, Clave de Entidad: 24 San Luis Potosí, Identificador de contabilidad: 455	30,511.49					
PNV DR- 28/1 5-06- 17	Diálogos Forma tivos	001 1 GS2 017 F8D 6	13-06- 17	Aureli o Gance do Rodrig uez	Ejecución de programa de construcción edición y difusión editorial "Diálogos Formativos" Revista uno, núm. 3, actividades específicas, partida A- A3-A13-1301, PAT 2017 Tipo de proceso: ordena/Tipo de comité: Comité Ejecutivo Estatal- Comité Directivo Estatal/Clave de entidad: 24 San Luis	45,832.17					

Núm.	Observación Oficio Núm. INEUI/FID/A4615118 (Notificado al PRI el 19 de octubre de 2018)				Respuesta Escrito S/N 05 de noviembre de 2018	Análisis	Conclusión	Falta concreta	Artículo que incumplió
P/W DR- 21/1 6-08- 17	Diálogos Formas D6	001 SF8 D6	18-07- 17	Aureli o García Rodríguez	Ejecución de PROGRAMA DE CONSTRUCCION EDICION Y DIFUSION EDITORIAL DIALOGOS	45,833.33			
P/W DR- 21/2 0-09- 17	Diálogos Formas D6	001 SF8 D6	18-09- 17	Aureli o García Rodríguez	Ejecución de programa de construcción edición y difusión editorial Diálogos Formas REVISTA UNO Núm. 4.Actividades Específicas, Partida A- A3-A13-1301/Tipo de proceso: ordinario/Tipo de comité: Comité Ejecutivo Estatal/ Comité Directivo Estatal/Clave de entidad:24 San Luis Potosí/ Identificador de contabilidad:455	45,833.33			

Núm.	Observación Oficio Núm. INEUT/IDA/461518 Notificado al PRI el 19 de octubre de 2018)				Respuesta Escrito S/N 05 de noviembre de 2018	Análisis	Conclusión	Falta concreta	Artículo que incumplió
PW/ DR- 23/2 3-10- 17	Diálogos Forma tivos	001 8F8 D6	17-10- 17	Aureli o García do Rodríguez Ejecución de programa de construcción editorial y difusión editorial "Diálogos Formativos" REVISTA UNO Núm. 5, Actividades Específicas, Partida A- A3-A13-1301/Tipo de proceso: ordenario/Tipo de comité: Comité Ejecutivo Estatal- Comité Directivo Estatal/Clave de entidad: 24 San Luis Potosí/ Identificador de contabilidad: 455	45,832.53				
PW/ DR- 11/1 5-11- 17	Diálogos Forma tivos	001 9F8 D6	14-11- 17	Aureli o García do Rodríguez Ejecución de programa de construcción editorial y difusión editorial "Diálogos Formativos" REVISTA UNO Núm. 6, Actividades Específicas, Partida A- A3-A13-1301/Tipo de proceso: ordenario/Tipo de comité: Comité Ejecutivo Estatal- Comité Directivo Estatal/Clave de entidad: 24 San Luis Potosí/ Identificador de contabilidad: 455	45,835.34				
PW/ DR- 19/1 8-12- 17	Diálogos Forma tivos	6BD 6	14-12- 17	Aureli o García do Rodríguez Ejecución de programa de construcción editorial y difusión editorial "Diálogos Formativos" REVISTA UNO Núm. 6, Actividades Específicas, Partida A- A3-A13-1301/Tipo de proceso: ordenario/Tipo de comité: Comité Ejecutivo Estatal- Comité Directivo Estatal/Clave de	45,832.53				

Num.	Observación	Respuesta Escrito S/N	Análisis	Conclusión	Falta concreta	Artículo que incumplió																					
	<p>Oficio Num. INEUT/DA44615/18 (Notificado al PRI el 19 de octubre de 2018)</p> <table border="1" data-bbox="1144 178 1356 840"> <tr> <td data-bbox="1274 178 1356 241"></td> <td data-bbox="1274 241 1356 304"></td> <td data-bbox="1274 304 1356 367"></td> <td data-bbox="1274 367 1356 430"></td> <td data-bbox="1274 430 1356 493"></td> <td data-bbox="1274 493 1356 556"></td> <td data-bbox="1274 556 1356 619"></td> </tr> <tr> <td colspan="6" data-bbox="1144 430 1274 493" style="text-align: center;">Total</td> <td data-bbox="1144 493 1274 556" style="text-align: center;">\$</td> </tr> <tr> <td colspan="6" data-bbox="1144 556 1274 619"></td> <td data-bbox="1144 619 1274 682" style="text-align: center;">518,390.81</td> </tr> </table> <p>Se solicita presentar en el SIF siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe sobre los mecanismos utilizados y sus alcances para la difusión de los trabajos. Muestras correspondientes. Las aclaraciones que a su derecho converja. <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 173, numeral 5; 184, numeral 3 y 296 del RF.</p>								Total						\$							518,390.81	05 de noviembre de 2018				
Total						\$																					
						518,390.81																					
9	<p>De la revisión al SIF, se identificaron registros de facturas por los servicios prestados por el proveedor Aurelio Gancedo Rodríguez, cuyos montos no se reflejan en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2017, como se detalla en el Anexo del oficio INEUT/DA44615/18.</p> <p>Se le solicita presentar en el SIF lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las correcciones que procedan a su contabilidad. Las aclaraciones que a su derecho converja. <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 33, 126 y 127 del RF.</p>	<p>"DESAHOGO OBSERVACION 17.</p> <p>Para el desahogo de la presente observación me permito manifestar que se realizaron los ajustes correspondientes a las pólizas de registro que se detallan en el anexo, para que así se refleje en la balanza de comprobación 2017 los registros contables del proveedor Aurelio Gancedo Rodríguez."</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la revisión del SIF en el periodo de corrección, se constató que realizó las correcciones solicitadas de tal forma que se ve reflejado en la balanza de comprobación el importe total de los contratos de prestación de servicios celebrados con el proveedor señalado, por tal razón, la observación quedo atendida.</p>																								
10	<p>Capacitación, Promoción y Desarrollo para el Liderazgo Político de la Mujer</p> <p>De la revisión a la subcuenta "Capacitación y formación para el liderazgo político de las mujeres", se localizaron gastos por concepto de la realización de eventos, sin embargo, el sujeto obligado omitió presentar las muestras correspondientes. A continuación, se detallan los casos en comento:</p>	<p>"DESAHOGO DE OBSERVACION 19.</p> <p>Para el desahogo de la presente observación me permito manifestar que toda la evidencia documental solicitada en el recuadro que antecede no se adjuntaron en cada una de las pólizas correspondientes debido a que al momento que se realizaban las transferencias aun no se llevaba a cabo el evento y no se contaba con la evidencia completa. Al presentar el informe anual 2017</p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a la respuesta y a la documentación presentada por el sujeto obligado, a través del SIF en el periodo de corrección, se constató que presentó la convocatoria, listas de asistencia, fotografías, material didáctico utilizado, evaluaciones, en cada uno de los eventos señalados en el cuadro principal de la observación, ayuda a identificar e informar la situación</p>																								

Num.	Observación Oficio Num. INE/UT/FIDM/44615/18 (Notificado al PRI el 19 de octubre de 2018)										Respuesta Escrito S/N 05 de noviembre de 2018	Análisis	Conclusión	Falta concreta	Artículo que incumplió
	PN/PPD- 25/15- 08-17	791	1406 /2017	Servicio 08 Proceso electoral Yagajari SA de CV	Curso-Taller "Oratoria y empoderamiento político" "Gobierno municipal y el papel de la mujer" "Derechos humanos y política" Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer, junio de la mujer, junio	45,563,43	X	X	X	X	X	X			
	PN/PPD- 42/16- 07-17	822	1407 /2017	Servicio 05 Proceso electoral Yagajari SA de CV	*Oratoria y empoderamiento político" "Gobierno municipal y el papel de la mujer" "Derechos humanos y política" "Caracterización, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer, junio de la mujer, junio	45,563,43	X	X	X	X	X	X			
	PN/PPD- 30/24- 08-17	844	1608 /2017	Servicio 05 Proceso electoral Yagajari SA de CV	*Oratoria y empoderamiento político" "Gobierno municipal y el papel de la mujer" "Derechos humanos y política" "Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer, agosto	45,563,43	X	X	X	X	X	X			
	PN/PPD- 4/04-10- 17	928	03/10 /2017	Servicio 06 Proceso electoral Yagajari SA de CV	Curso-Taller" "Oratoria y empoderamiento político" "Gobierno municipal y el papel de la mujer" "Derechos humanos y política"	45,563,43	X	X	X	X	X	X			